

2019

EXPEDIENTE

Nº

18167/19

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACION DE OBRA Nº 026/6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - IEM

AGREGADOS:

CUT

Ant

Devolver
Polizas

Cert Nº 3.

VII



UNIVERSIDAD NACIONAL



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 18 de febrero de 2021.-

Res. N° 012-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

VISTO:

La Res. R. N° 1100/20 por la cual se adjudica la Obra N° 026/6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido N° 03 recibida en fecha 17 de Febrero de 2021, correspondiente al Segundo Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N° 17.033, en Garantía de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 1.379.114,70 (Pesos un millón trescientos setenta y nueve mil ciento catorce con 70/100), recibida en fecha 09 de febrero de 2021.-

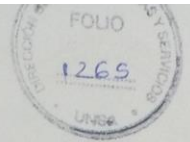
Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando la suma de 1.379.114,70 (Pesos un millón trescientos setenta y nueve mil ciento catorce con 70/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 012-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

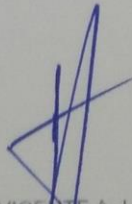
POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de 1.379.114,70 (Pesos un millón trescientos setenta y nueve mil ciento catorce con 70/100), a la Empresa MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 25 de febrero de 2021.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Anticipo Financiero N° 17.033, en Garantía de Anticipo Financiero del Segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de 1.379.114,70 (Pesos un millón trescientos setenta y nueve mil ciento catorce con 70/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Segundo Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
s/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



MELLE SRL

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000049

Fecha de Emisión: 17/02/2021

CUIT: 30715007785

Ingresos Brutos: 9176527223

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

Razón Social: MELLE SRL

Domicilio Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Facturado Desde: 17/02/2021 Hasta: 17/02/2021

Fecha de Vto. para el pago: 17/02/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

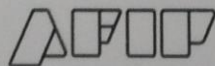
Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	Anticipo 70% mes 2 - Obra: baños y vestuarios IEM. Expte: 18167/19	1,00	otras unidades	1379114,70	0,00	0,00	1379114,70

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N°
 FECHA 23/02/2021

PAGADO
 ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Subtotal: \$	1379114,
Importe Otros Tributos: \$	0,
Importe Total: \$	1379114,



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71075794179629

Fecha de Vto. de CAE: 27/02/2021

RECIBO

Documento no válido como factura

FECHA

02 03 21

X

MELLE S.R.L.

Vicente López 828
Tel. 0387 - 4319228

info.gmelle@gmail.com
4400 - Salta

R.C.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

N° 0001- 000000046

1289

C.U.I.T N°

30-71500778-5

Act. Económicas:

30-71500778-5

Inicio Actividades:

14/11/2014

RECEBIDO POR: Universidad Nacional de Salta
AV. BOLIVIA 5150 LOCALIDAD: Salta

- RESP. INSCRIPTO
- NO RESPONSABLE
- CONSUMIDOR FINAL
- RESP. MONOTRIBUTO
- EXENTO

CUIT N° 30-58676257-1

Recibi(mos) la suma de pesos:

Un millón trescientos setenta

y nueve mil ciento sesenta con 70/100

En concepto de:

Anticipo financiero N°2 - Obra:
3° y Vest. IEM

Transferencia \$ 1.199.550,59

Retenciones \$ 179.564,00

Cheque N°: _____ Banco: _____

Cheque N°: _____ Banco: _____

TOTAL

\$ 1.379.114,70

Gustavo Melleretzky
MELLE S.R.L.
Ing. Gustavo Melleretzky
Rep. Legal y Técnico

Aclaración

ORIGINAL

MELLE SRL

B

COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000050

Fecha de Emisión: 07/04/2021

CUIT: 30715007785

Ingresos Brutos: 9176527223

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

Domicilio: MELLE SRL

Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta

Responsable frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 07/04/2021 Hasta: 07/04/2021 Fecha de Vto. para el pago: 07/04/2021

30686762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Responsable frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
001	Cert. N°2 Obra: Baños y Vestuarios IEM - Expte.:18167/19	1,00	otras unidades	16177,63	0,00	0,00	16177,63

MARCA INVERTIDA
PROTECTORA
SOLAR M.M. - 4551 P.M.

PAGADO
TESORERIA GRAL. UNSA

Subtotal: \$ 16177,63

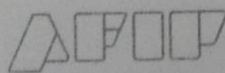
Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 16177,63

Pág. 1/1

CAE N°: 71145344049866

Fecha de Vto. de CAE: 17/04/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de Abril del 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 026-26
BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA-
Contratista: MELLE S.R.L.
Expte. Nº: 18.167/19

Por la presente elevo Certificado Nº 2 de la obra de referencia, con su
factura correspondiente.-

GABRIELA SAN JULI
ARQUITECTA
M.P. 1220 - M.M. 2502

DSB 14/04/21

P/ Enter Recepcion

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 041-DGOyS-2021

Que la Contratista presenta con fecha, 07 de Abril de 2021, Factura "B" N° 00001-0000050, por la suma de \$16.177,63 (Pesos, dieciséis mil ciento setenta y siete con 63/100).-

EXPTE. N° 18.167/19

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE**

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N°2, presentado por la Firma MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 026/6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, por el importe de \$ 1.395.292,33 (Pesos, un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos noventa y dos con 33/100).- correspondientes los meses de Febrero/21 y Marzo/21.

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$16.177.63 (Pesos, dieciséis mil ciento setenta y siete con 63/100), la Firma MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 20 de Abril de 2021.-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 041-DGOyS-2021

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.022, de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 273.862,12 (Pesos, doscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 12/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Dirección Gen. de O. y Servicios
UNSA



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 14 de abril de 2021

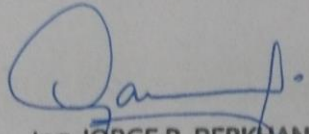
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S _____ / _____ D

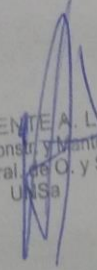
**Ref.: Expte. N° 18167/19 OBRA N° 026/6
BAÑOS Y VESTUARIOS -IEM**

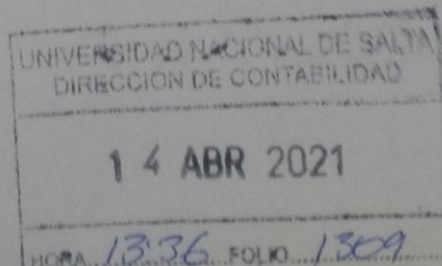
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa MELLE 2 SRL:

- Resolución N° 041-DGOyS-21 correspondiente al Certificado de Obra N° 2 por la suma de \$ 1.395.292,33 (Pesos: un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos noventa y dos con 33/100) descontando un Anticipo Financiero por \$ 1.379.114,70 quedando un saldo a pagar por \$ 16.177,63 y Factura N° 00001-00000050.

Cordialmente.


Ing. JORGE R. BERGHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
e/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



RECIBO

Documento no válido como factura

FECHA

19 04 21

X

MELLE S.R.L.

Vicente López 828
Tel. 0387 - 4319228

info@melle@gmail.com
4400 - Salta

RESPONSABLE INSCRIPTO

N° 0001- 000000048



C.U.I.T N° 30-71500778-5
Act. Económicas: 30-71500778-5
Inicio Actividades: 14/11/2014

Universidad Nacional de Salta
Av. Bolivia 5150 LOCALIDAD: Salta

- RESP. INSCRIPTO
- NO RESPONSABLE
- CONSUMIDOR FINAL
- RESP. MONOTRIBUTO
- EXENTO

CUIT N° 30-58676257-1

Recibí(mos) la suma de pesos:

Dieciséis mil seento

setenta y siete con 63/100

En concepto de:

CP. N°2 - Obra: banos y vest. IEM

Transparencia: \$ 14774,05
Referencias: \$ 1403,50

Cheque N°: _____

Banco: _____

Cheque N°: _____

Banco: _____

TOTAL

\$ 16177,63

Firma

MELLE S.R.L.

Ing. Gustavo Melleretzky
Rep. Legal y Técnico



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 19 de abril de 2021


Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S _____ / _____ D

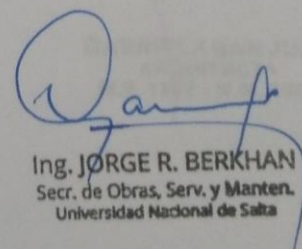
**Ref.: Expte. N° 18167/19 OBRA N° 026/6
BAÑOS Y VESTUARIOS –IEM SALTA**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa MELLE SRL:

- Resolución N° 044-DGOyS-21 correspondiente al Anticipo Financiero del Certificado de Obra N° 3 por la suma de \$ 1.105.000,00 (Pesos: un millón ciento cinco mil con 00/100) y Factura N° 0001-00000052.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
i/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
21 ABR 2021	
HORA 10:25	FOLIO
RECIBIDO POR	



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 15 de Abril de 2021

Salta, 15 de Abril del 2021

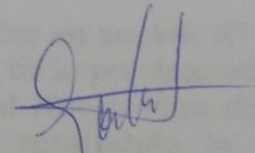
Res. N° 344-DGOS/5-2021

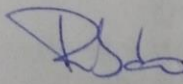
EXPT. N° 18.167/19

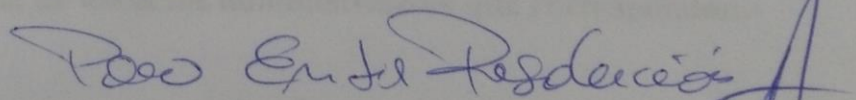
Al Director de
 Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
 S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 026- 6
BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA-
 Contratista: MELLE S.R.L.
Expte. N°: 18.167/19

La contratista, con fecha 14 de Abril, solicita mediante nota de pedido un anticipo financiero correspondiente al certificado N° 3.


GABRIELA SAN JUAN
 ARQUITECTA
 M.P. 1220 - M.M. 2502

 15/04/21



Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 15 de Abril de 2021.-

Res. N° 044-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

VISTO:

La Res. R. N° 1100/20 por la cual se adjudica la Obra N° 026/6 – BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido N° 12 recibida en fecha 14 de Abril de 2021, correspondiente al Tercer Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caución N° 17.208, en Garantía de Anticipo Financiero del Tercer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 1.703.584,03 (Pesos un millón setecientos tres mil quinientos ochenta y cuatro con 03/100), recibida en fecha 08 de Abril de 2021.-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra, de acuerdo al Nuevo Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 45.4 % resultando la suma de \$1.105.000,00 (Pesos un millón ciento cinco mil con 00/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 044-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$1.105.000,00 (Pesos un millón ciento cinco mil con 00/100), a la Empresa MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de esta Ciudad de Salta – Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Tercer Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 22 de Abril de 2021.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N° 17.208, en Garantía de Anticipo Financiero del Tercer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$1.703.584,03 (Pesos un millón setecientos tres mil quinientos ochenta y cuatro con 03/100), , será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Tercer Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

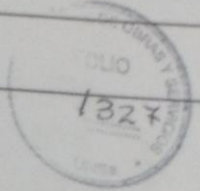
DUPLICADO

MELLE SRL

B

COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000052

Fecha de Emisión: 14/04/2021

CUIT: 30715007785

Ingresos Brutos: 9176527223

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

MELLE SRL

Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta

frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 14/04/2021 Hasta: 14/04/2021 Fecha de Vto. para el pago: 14/04/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

386762571

frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

de venta: Cuenta Corriente

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Anticipo 45.4% mes 3 - Obra: Baños y vestuarios IEM Expte.: 18167/19	1,00	otras unidades	1105000,00	0,00	0,00	1105000,00

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 ORNP N° 262/2021
 FECHA 21/04/2021

PAGADO
 TESORERIA GRAL. UNSa

Subtotal: \$ 1105000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 1105000,00

DUPLICADO

MELLE SRL

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000052

Fecha de Emisión: 14/04/2021

CUIT: 30715007785

Ingresos Brutos: 9176527223

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta
frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 14/04/2021 Hasta: 14/04/2021 Fecha de Vto. para el pago: 14/04/2021

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Consumidor Final
Cuenta Corriente

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
Anticipo 45.4% mes 3 - Obra: Baños y vestuarios IEM Expte.: 18167/19	1,00	otras unidades	1105000,00	0,00	0,00	11050

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPND N° 262/2021
 FECHA 21/04/2021

PAGADO
 TESORERIA GRAL. UNSa

Subtotal: \$ 110500
 Importe Otros Tributos: \$
 Importe Total: \$ 110500



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 21 de abril de 2021

**Ref.: Expediente N° 18.167/2019 –Obra N° 26-6 Baños y Vestuarios – IEM
Salta – DGOyS y OBRAS MENORES.-**

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General para su incorporación en el expediente de referencia, informando que este Departamento procedió a realizar la OPNP N° 262/2021 por el importe total de \$ 1.105.000,00 correspondiente al Anticipo Financiero N° 3.

cd

MARIA CARLA DIAZ-PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCION DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERIA GENERAL

21 ABR 2021

HORA 12:00 FOLIO 14

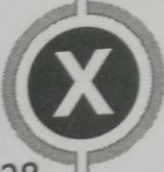
RECIBIDO POR _____

RECIBO

Documento no válido como factura

FECHA

23 04 21



MELLE S.R.L.

Vicente López 828
Tel. 0387 - 4319228

info.gmelle@gmail.com
4400 - Salta

RESPONSABLE INSCRIPTO

N° 0001- 000000050



C.U.I.T N°	30-71500778-5
Act. Económicas:	30-71500778-5
Inicio Actividades:	14/11/2014

EMPRESA: Universidad Nacional de Salta
 DIRECCIÓN: Av. Gloria 5150 LOCALIDAD: Salta
 CUILIO: _____

A. RESP. INSCRIPTO NO RESPONSABLE CONSUMIDOR FINAL CUIT N°
 RESP. MONOTRIBUTO EXENTO 30-58676257-1

Recibí(mos) la suma de pesos: Un millón cinco mil
mil

En concepto de: autoajustes financieros mes 3
Transf. Bto: \$ 969359,93
Retenciones: \$ 135640,07

Cheque N°: _____ Banco: _____
 Cheque N°: _____ Banco: _____

TOTAL

\$ 1.105.000 =

[Signature]
 Firma
 MELLE S.R.L.
 Ing. Gustavo Melleretzky
 Técnico



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"



TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 23 de Abril de 2021

REF: Expte. N° 18.167/19

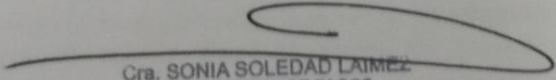
-----Se abonó Orden de Pago Administración Central N° 826/21, por la suma de \$1.395.292,33 (Pesos un millón trescientos noventa y cinco mil doscientos noventa y dos con 33/100) a favor de Melle SRL correspondiente a Certificado N° 2 – Obra N° 26/6 Instituto de Educación Media Baños y Vestuarios.

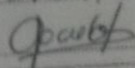
Asimismo, se abonó OPNP N° 262/21, por la suma de \$ 1.105.000,00 (Pesos un millón ciento cinco mil con 00/100) a Melle SRL en concepto de Anticipo Financiero N° 3.

También se informa que mediante REGA N° 25/21 se ingresó Garantía de Anticipo Financiero - Póliza N° 000017208 por la suma de \$ 1.703.584,03 (Pesos un millón setecientos tres mil quinientos ochenta y cuatro con 03/100) y egreso Garantía de Anticipo Financiero N° 2 - Póliza 000017033 por la suma de \$ 1.379.114,70 (Pesos un millón trescientos setenta y nueve mil ciento catorce con 70/100).

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento a su solicitud.

Atentamente.-


Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nac. de Salta
D. G. O. y S.
Mesa de Entradas
Entró Salíó.
26/04/21
Firma: 

Salta, 9 de abril de 2021

Acta CR N°21-0010 COMISION DE REDETERMINACION:

Ref.: Expediente Licit. N°18167/19
Obra N°26/6 Baños y Vestuarios IEM
IEM
Redeterminación Provisoria R1

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Salta
CPN Víctor Claros:
S/D

Atento al pedido de Reconocimiento de Redeterminación de Precios con fecha 05/04/2021 por parte de la Contratista de Obras Públicas Meller S.R.L. de la obra de referencia, actualmente en ejecución; y al informe presentado el 08/04/2021 conjuntamente entre la Inspección de Obra de la DGOyS, y el Asesor *ad-hoc* Lic. Gustavo Aranda; esta Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios (Res. Rec. N°830/19), hace llegar a Usted, la **redeterminación Provisoria R1** para la obra de referencia.

Para el cálculo y procedimiento de ésta se utilizó lo indicado en el Dec. 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública.

Fecha de licitación	30/06/2020
Fecha de firma de contrato	17/12/2020
Fecha de inicio de obra	04/01/2021
Mes base:	junio de 2020
Mes de corte:	enero de 2021
Monto de contrato vigente:	\$5.477.242,31
Monto de la redeterminación:	\$1.649.772,98
Monto nuevo contrato:	\$7.127.015,29

Cuadro resumen redeterminación provisoria

Los integrantes de la comisión, abajo firmantes, reunidos a tal efecto y tras analizar la documentación adjunta, **considera viable la propuesta presentada por la Empresa Meller S.R.L. para la Redeterminación Provisoria R1** de acuerdo con las planillas presentadas.

Se solicita arbitrar los medios necesarios para que se proceda a la brevedad con su respectiva tramitación, continuando y cumplimentando los pasos y tiempos establecidos en el Dec. Reg. 691/2016. Para lo cual se adjunta a la presente la solicitud realizada por la contratista, los informes elaborados y el borrador del Acta de Redeterminación correspondiente.

Saludamos a Ud. cordialmente,

Arq. Gustavo Baranovsky
Director Estudios y Proyectos

Ing. Jorge Berkhan
Coord. Obras, Servicios y Mantenimiento

Ing. Jorge Rovaletti
Asesor Coordinación

Abog. Alfredo Puig
Sec. Asuntos Jurídicos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°: 20.113

FECHA: 26/04/2021

EXPEDIENTE N°: 18.167/19 CUERPOS I, II, III, IV, V, VI Y VII FS. 1368.-

ASUNTO: LLAMADO A LICITACION DE OBRA N° 026/6 – BAÑOS Y VESTUARIOS – IEM.

Sr. Secretario:

Vienen los presentes obrados por solicitud del Sr. Secretario de Asuntos Jurídicos a de fs. 2282 vta., a los fines de que este Servicio Permanente de Asesoría Jurídica emita dictamen respecto del procedimiento de redeterminación provisoria de precios n° 04.

Se deja aclarado que el presente Dictamen Jurídico se limitará al análisis de cuestiones procedimentales sin ingresar en cuestiones técnicas ni económico-financieras por exceder la competencia de esta área.

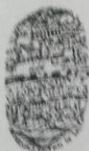
A fs. 1348 interviene la Comisión de Evaluación de Redeterminaciones de Precios designada mediante RES R N° 830/19 concluyendo: "tras analizar la documentación adjunta, considera viable la propuesta presentada por la Empresa Meller S.R.L. para la Redeterminación Provisoria R1 de acuerdo con las planillas presentadas".

A fs. 2266/2267 el Sr. Inspector de Obra, Ing. Pablo Soria, produce informe recomendando aprobar la redeterminación de precios, resultando la diferencia económica en la suma de un millón seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y dos con 98/100.

A fs. 1353/1355 rola proyecto de acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 01 para la presente obra.

A fs. 1356/1357 rola informe del Lic. Gustavo Aranda, contratado por esta Casa de Altos Estudios para asesorar respecto de los procedimientos de redeterminación de precios, en sentido coincidente con el de la inspección de obra.

De acuerdo a lo expresado se aprecia que, además de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Calle Bolívar N° 3150- 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



intervención de la Comisión de Redeterminación, se dio intervención a dos asesores técnicos de la Universidad, los que dictaminaron en sentido equivalente a aquella. Así las cosas, este Servicio no tiene reparos jurídicos que expresar respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de Precios R1 en el expediente nº 18.167/19.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUAN PABLO MARTINI
Colaboración y Apoyo Jurídico
Universidad Nacional de Salta

SR. SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
27	ABR 2022
Horas: 9:50	Fs. 1370
Recibido:	<i>[Signature]</i>



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS N°1

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su **Vicerrectora Ing. Graciela Morales**, con domicilio en **Avda. Bolivia 5.150, de la CIUDAD de la PROVINCIA DE Salta**, denominado en adelante el **Comitente** por una parte, y por la otra la firma **MELLE S.R.L.** denominada en adelante el **Contratista**, representada en este acto por su socio gerente, **Ing. Gustavo MELLERETZKY**, con domicilio constituido en calle **Vicente López N° 828, de la Ciudad de Salta Capital**, quien comparece en su carácter de **Contratista de la Obra N° 26-6 "BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - SALTA"** que fuera adjudicada bajo **Licitación Privada N°1/20** con Expte. N°18.167/19.-

ANTECEDENTES

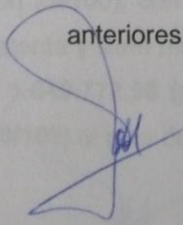
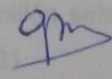
El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **17 de Diciembre de 2020**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la **primera** redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de **Enero 2021** invocando una variación superior al 5% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios de la **OFERTA**, tomando como mes base **Junio 2020**. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a la metodología descripta en el Decreto 691/16 - Artículo 16:

"PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las previsiones del presente régimen".

3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:

- a) Nota de pedido (entrega CVP N°1).
- b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
- c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
- d) Planilla CVP N°1 (calculo de variación promedio).
- e) Tablas INDEC (c/valores junio/20 – enero/21).

4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de **Enero 2021**, asciende a la suma de **\$ 7.127.015,29 (PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 29/100)**, lo cual representa un incremento en el monto de la obra de **\$ 1.649.772,98 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100)** equivalente a un **30.12%** (90% CVP 1) de incremento respecto de los precios de la OFERTA.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la redeterminación del precio del contrato por la suma de \$ 7.127.015,29 (pesos tres millones ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis con 29/100), con Monto Original de Oferta de \$ 5.477.242,31 (pesos cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y dos con 31/100). Por todo ello la diferencia resulta ser de **\$ 1.649.772,98 (pesos un millón seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y dos con 98/100)** al mes de **Enero 2021**.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

El Contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato N° 16.905 otorgada por **NIVEL SEGUROS S.A.** correspondiente al 5% del monto redeterminado, hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente.-

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

ALCANCE

El alcance del presente acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 27 días del mes de Abril..... del año 2021.-

Contratista
MELLE S.R.L.
Ing. Gustavo Melleretzky
Rep. Legal y Técnico

Comitente
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
 Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
 Tel. (0387) 425-5528
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



SALTA, 27 de abril de 2021

Sra. Directora General
 Coordinación Administrativa
 Sra. Juana Gutiérrez
Presente:

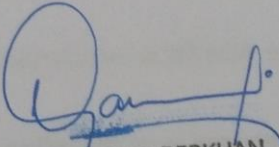
REF.: Expte. N° 18.167/19 D.G.O. y S.
 Llamado a licitación de Obra N° 026/6 Baños y
 Vestuarios I.E.M. Salta - Redeterminación
 Provisoria N° 1. _____

Remito las presentes actuaciones con el Acta
 de Redeterminación de Precios Provisoria N° 1, debidamente firmada, a fin de emitir el Acto
 Administrativo de aprobación de la misma.

Se agrega al presente la documentación
 respaldatoria de la misma, de acuerdo al procedimiento de Ley.

Asimismo, en Dictamen N° 20.113 de fs.
 1369/1370, se concluye que "Así las cosas, este Servicio no tiene reparos jurídicos que
 expresar respecto del procedimiento llevado adelante para la Redeterminación Provisoria de
 Precios R1 en el expediente n° 18167/19."

Atte.


 Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Manten.
 Universidad Nacional de Salta

UNSa.
 DIR. GRAL. COORD. ADM.
 28.04.21
 Hora: 11:00 Fs: 1374

UNSa
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 28 ABR 2021
 Horas: 10²⁰ Fs: 1374
 Recibido: 

RESOLUCION R-Nº 0522-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 ABR 2021

Expte. Nº 18.167/19 (C. I a VII)

VISTO estas actuaciones y el ACTA DE REDETERMINACIÓN PROVISORIA DE PRECIOS Nº 1, suscripta con la firma MELLE S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-Nº 1100-2020 se adjudica la Licitación Privada Nº 01/2020 a la firma MELLE SRL, C.U.I.T. Nº 30-71500778-5, con domicilio en Vicente López Nº 828 de esta ciudad, de la Ejecución de la Obra Nº 26-6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - SALTA de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 31/100 (\$ 5.477.242,31), en un todo de acuerdo a su oferta.

QUE en fs. 1197 y 1198 obra el Contrato de Locación de Obra suscripto con la mencionada empresa.

QUE la Firma Contratista presentó propuesta de Redeterminación Provisoria de Precios, la que a fs. 1348, fue analizada por la Comisión de Redeterminación de Precios de la Universidad, designada mediante Resolución R- Nº 0830-19, considerando viable la misma.

QUE se acuerda que el nuevo Monto Total del Contrato de la obra al mes de enero de 2021, asciende a la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINCE CON 29/100 (\$ 7.127.015,29), lo cual representa un incremento en el monto de la obra de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100 (\$ 1.649.772,98), correspondiente al Acta de Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1.

QUE el reajuste de Redeterminación de Precios está previsto en el Decreto Nº 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional - Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas y de Consultoría de Obras Públicas.

QUE a fs. 1369/1370 obra intervención de ASESORIA JURÍDICA mediante Dictamen Nº 20.113 sin objeciones que formular.

QUE además es necesario rectificar el error consignado en el importe descripto en letras en el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios Nº 1, en lo referido al nuevo monto del contrato en las partes correspondientes, ítem 4 y acuerdo de redeterminación, donde dice "(PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 29/100)" debe decir: SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINCE CON 29/100.

Por ello y atento a lo indicado por SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ES COPIA
GUTIERREZ

Expte. N° 18.167/19 (C. I a VII)

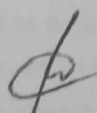
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1, suscripta por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la firma MELLE SRL, con domicilio en Vicente López N° 828 de esta ciudad, por la Ejecución de la Obra N° 26-6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - SALTA de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

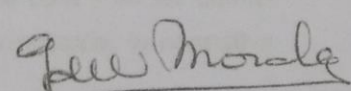
ARTICULO 2º.- Rectificar el error material producido en el anexo de la presente resolución, Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1, en las partes correspondientes, ítem 4 y Acuerdo de Redeterminación, donde dice "(PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 29/100)" debe decir: (SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINCE CON 29/100).

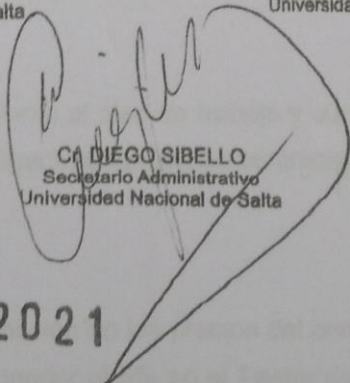
ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100 (\$ 1.649.772,98) a la Partida Presupuestaria 12-14-7, Redeterminación de Precios - Obras en Ejecución, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


CA DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0522-2021


ES COPIA

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ACTA DE REDETERMINACION PROVISORIA DE PRECIOS Nº1

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**, representada en este acto por su **Vicerrectora Ing. Mariela Morales**, con domicilio en **Avda. Bolivia 5.150**, de la **CIUDAD** de la **PROVINCIA DE Salta**, denominada en adelante el **Comitente** por una parte, y por la otra la firma **MELLE S.R.L.** denominada en adelante el **Contratista**, representada en este acto por su socio gerente, **Ing. Gustavo MELLERETZKY**, con domicilio constituido en calle **Vicente López Nº 828**, de la **Ciudad de Salta Capital**, quien comparece en su carácter de **Contratista** de la **Obra Nº 26-6 "BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA - SALTA"** que fuera adjudicada bajo **Licitación Privada Nº1/20** con **Expte. Nº18.167/19.-**

ANTECEDENTES

El Contrato de Locación de Obra fue suscripto el **17 de Diciembre de 2020**. El comitente asume las funciones para la ejecución operativa, técnica y funcional de la obra, objeto del mismo. La relación jurídica entre el Comitente y la Contratista es la estipulada en el contrato de obra y en las demás condiciones generales y particulares previstas en el Pliego que rigió la convocatoria, la normativa aplicable en el orden de prelación vigente al momento de la contratación.

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSION

El Contratista declara que a la fecha ha dado cumplimiento al plan de trabajo y curva de inversión estipulada y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones previstas contractualmente.

DEL CONTRATISTA

1. El Contratista ha solicitado la **primera** redeterminación de los precios del contrato de obra al mes de **Enero 2021** invocando una variación superior al 5% en el Factor de Reajuste de la redeterminación respecto de los precios de la **OFERTA**, tomando como mes base **Junio 2020**. Se deduce el factor de reajuste correspondiente a las redeterminaciones de precios anteriores, condición necesaria para el procedimiento.

ES COPIA

JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N°
1378
DIR. GRAL. COORD. ADMIN.

2. El Contratista ha elaborado la Fórmula de Redeterminación de Precios aplicable conforme a la metodología descripta en el Decreto 691/16 - Artículo 16:
"PROCEDIMIENTO. Los precios de los contratos deberán adecuarse de manera provisoria, para luego ser redeterminados definitivamente a la finalización del contrato, de acuerdo con las previsiones del presente régimen".
3. Todos los documentos citados han sido debidamente firmados por el Contratista y se integran a la presente:
 - a) Nota de pedido (entrega CVP N°1).
 - b) Plan de Trabajo y Curva de Inversión.
 - c) Anexo IA (solicitud de redeterminación).
 - d) Planilla CVP N°1 (calculo de variación promedio).
 - e) Tablas INDEC (c/valores junio/20 – enero/21).
4. Que de ello resulta que el nuevo Monto Total Redeterminado del Contrato de la obra al mes de **Enero 2021**, asciende a la suma de **\$ 7.127.015,29 (PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 29/100)**, lo cual representa un incremento en el monto de la obra de **\$ 1.649.772,98 (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100)** equivalente a un **30.12% (90% CVP 1)** de incremento respecto de los precios de la OFERTA.

DEL COMITENTE

El Comitente ha evaluado la documentación presentada por el Contratista y relacionada más arriba, verificando la correspondencia de los datos proporcionados.

ACUERDO DE REDETERMINACION

En base a las consideraciones precedentes se acuerda la redeterminación del precio del contrato por la suma de \$ 7.127.015,29 (pesos tres millones ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis con 29/100), con Monto Original de Oferta de \$ 5.477.242,31 (pesos cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y dos con 31/100). Por todo ello la diferencia resulta ser de \$ 1.649.772,98 (pesos un millón seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y dos con 98/100) al mes de Enero 2021.

[Firmas manuscritas]

ES COPIA
JUANA B. GUTIERREZ
Dirección Gral. Coordinación Administrativa
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Contratista asume el compromiso de ampliar la póliza de garantía de cumplimiento del contrato 16.905 otorgada por NIVEL SEGUROS S.A. correspondiente al 5% del monto redeterminado, hasta el nuevo monto definitivo resultante del presente.-

RENUNCIA

El Contratista renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer tanto en sede administrativa o judicial por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, resultantes del proceso de redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de redeterminación de precios como resultado del cual se aprueben los precios incluidos en la presente acta (art. 11 del Dto. N° 691/16).

ALCANCE

El alcance del presente acuerdo es el expresado en los párrafos precedentes y no produce novación, extinción ni modificación de las cláusulas del contrato de obra excepto en los aspectos enunciados.

En prueba de conformidad con la presente, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 27 días del mes de Abril..... del año 2021.-

Contratista
MELLE S.R.L.
Ing. Gustavo Melleretzky
Rep. Legal y Técnico

Comitente
Dra. María Valle Morales
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA
GUTIERREZ



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

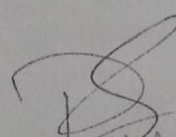


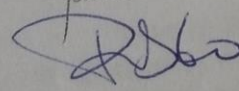
Salta, 11 de mayo de 2021

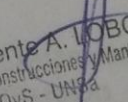
Al Director de la
 Dirección de Construcciones y Mantenimiento
Ing. Vicente A. Lobo
 S _____ / _____ D

Ref. Obra N°: 026-6
 Baños y Vestuarios
 Instituto de Educación Media
 Contratista: MELLE SRL
Expte. N°: 18.167/19

Por la presente elevo Certificado N°1 al 2 de la Redeterminación Provisoria N°1 de la obra de referencia, con su factura y correspondiente.-


 Ing. Pablo A. Soria
 Inspector de Obras
 D.G.O. y S. - UNSa


 11/05/21
 Por Orden de Reducción


 Ing. Vicente A. LOBO
 Director de Construcciones y Manten.
 DGOyS - UNSa

DIR

Salta, 11 de mayo de 2021.-

Res. N° 067-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

VISTO:

La Res. R. N° 1100/20 por la cual se adjudica la Obra N° 026/6 – BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 10 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 02, por la suma de \$ 565.212,22 (Pesos, quinientos sesenta y cinco mil doscientos doce con 22/100), con mes de corte enero de 2021.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 522/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 28 de abril de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.313, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.314, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100).-

Res. N° 067-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 02, presentado por la Firma MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 565.212,22 (Pesos, quinientos sesenta y cinco mil doscientos doce con 22/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente a los Certificados de Obra N° 01 al 02, por el suma de \$ 565.212,22 (Pesos, quinientos sesenta y cinco mil doscientos doce con 22/100), con vencimiento el día 18 de mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.313, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.314, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

MELLE SRL

B

COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000054

Fecha de Emisión: 08/05/2021

CUIT: 30715007785

Ingresos Brutos: 9176527223

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

Comercial: MELLE SRL

Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Facturado Desde: 08/05/2021 Hasta: 08/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 08/05/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	Redet. 1 - Certificados 1 y 2 - Obra: Baños y Vestuarios IEM - Expte: 18167/19	1.00	otras unidades	565212.22	0.00	0.00	565212.22

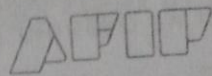
REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1184/2021
FECHA 11/05/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - U.N.S.A.

Subtotal: \$ 565212,22
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 565212,22

Pág. 1/1

CAE N°: 71195897145948
Fecha de Vto. de CAE: 18/05/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



Universidad Nacional de Salta
General de Obras y Servicios
425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
secretaria@oys.unsa.edu.ar
Bolívia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 11 de mayo de 2021

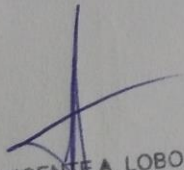
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

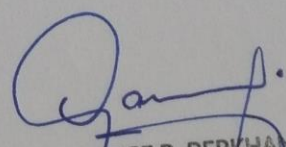
**Ref.: Expte. N° 18167/19 OBRA N° 026/6
BAÑOS Y VESTUARIOS -IEM**

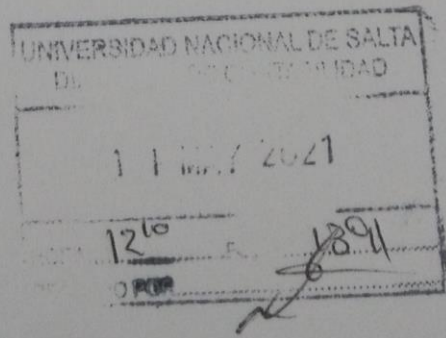
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa MELLE 2 SRL:

- Resolución N° 067-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 1 de Certificado de Obra N° 1 al 2 por la suma de \$ 565.212,22 (Pesos: quinientos sesenta y cinco mil doscientos doce con 22/100) y Factura N° 00001-00000054.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Mantea.
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



FECHAS
 Ejercicio 2021
 Fecha 11/05/2021
 Fecha Vencimiento 18/05/2021
 C.A. Principal N° OPAC:1184/2021
 Contenedor N° EXP:18167/2019
 Liquidado el 11/05/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO
 Preventivo Administración Central N° PrAC: 56/2021
 Compromiso Administración Central N° CpAC: 270/2021

DESTINO DE FONDOS
 Beneficiario MELLE S.R.L. Dirección VICENTE LOPEZ 828
 Teléfono País Argentina
 Provincia Salta Identificación CUIT 30-71500778-5
 Fax Localidad SALTA

DATOS DE OBRA
 Tipo de Obra General Plan de Obra General Nro. de Certificación Red.1 del Cert. 1-2
 Fecha de inicio - Fecha de vencimiento -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO
 En concepto de Acta de Red.Provisoria de N° 1 - Obra n° 26-6 Baños y Vestuarios IEM Salta - Res R N° 0522-2021 - CERTIFICADOS 1 a 2
 Importe \$ 565.212,22
 Son pesos quinientos sesenta y cinco mil doscientos doce con 22/100

COMPROBANTES						
Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00001-00000054	Obra N° 026/6 Baños y Vestuarios IEM S	08/05/2021	30-71500778-5	MELLE S.R.L.	\$ 565.212,22
						\$ 565.212,22

IMPUTACIÓN			
Fecha	Imputación	Detalle	Importe
11/05/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	Acta de Red.Provisoria de N° 1 - Obra n° 26-6 Baños y Vestuarios IEM Salta - Res R N° 0522-2021 - CERTIFICADOS 1 a 2	\$ 565.212,22
		4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 565.212,22

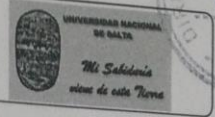
MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

.....
Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Díaz Carla

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Compromiso Definitivo de Obra Pública



FECHAS
 Ejercicio 2021
 Fecha 11/05/2021
 Principal CpAC : 270 / 2021
 Contenedor EXP : 18167/2019

DATOS DE OBRA
 Tipo de Obra 1 - General
 Plan de Obra 1 - General
 Fecha de inicio -
 Fecha de vencimiento -

ANTECEDENTES DEL GASTO
 Preventivo Administración Central N° PrAC:56/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS
 RREC : 0522/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario MELLE S.R.L.	Dirección VICENTE LOPEZ 828
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 30-71500778-5
Fax	Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra n° 26-6 Baños y Vestuarios IEM Salta - Res R N° 0522-2021

Importe \$ 1.649.772,98

Son pesos un millón seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y dos con 98/100

IMPUTACIÓN		Detalle	Importe
Fecha	Imputación	Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra n° 26-6 Baños y Vestuarios IEM Salta - Res R N° 0522-2021	
11/05/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.649.772,98
			\$ 1.649.772,98

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
 JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

.....
Firma del responsable

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

AÑO

2019

EXPEDIENTE

Nº 18.167/2019

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

ASUNTO:

LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA Nº 26/6 BAÑOS Y VESTUARIOS -IEM

AGREGADOS:

CUERPO VIII



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

RECIBO

Documento no válido como factura

FECHA

17 05 21

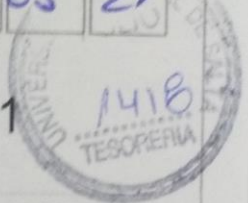


MELLE S.R.L.

Vicente López 828
Tel. 0387 - 4319228

info.gmelle@gmail.com
4400 - Salta

N° 0001- 00000051



C.U.I.T N° 30-71500778-5
Act. Económicas: 30-71500778-5
Inicio Actividades: 14/11/2014

A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

DIRECCIÓN: Universidad Nacional de Salta
Av. Belavia 5150 LOCALIDAD: Salta

A. RESP. INSCRIPTO NO RESPONSABLE CONSUMIDOR FINAL
 RESP. MONOTRIBUTO EXENTO CUIT N° 30-58676257-1

Recibí(mos) la suma de pesos: quinientos sesenta y cinco mil doscientos doce con 22/100

En concepto de: Pago Retet 1. CP1 y 2 - Fact B057

Transferencia : \$ 496487,99
Retenciones : \$ 68724,23

Cheque N°: _____ Banco: _____

Cheque N°: _____ Banco: _____

TOTAL

\$ 565212,22

[Signature]
Firma
MELLE S.R.L.
Ing. Gustavo Melleretzky
R. Legal y Técnico
Aclaración



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5400 y 425-5900 Fax 425-5429
 Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 18 de mayo de 2021

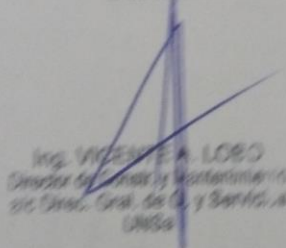
Señor Director
 Sr. Alberto ZAPANA
 Dirección de Contabilidad
 \$ _____ / _____ D

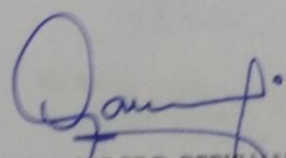
**Ref.: Expte. N° 18167/19 OBRA N° 026/6
 BAÑOS Y VESTUARIOS -IEM**

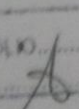
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa MELLE 2 SRL:

- Resolución N° 076-DGOyS-21 correspondiente al Certificado de Obra N° 3 por la suma de \$ 1.208.467,56 (Pesos: un millón doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y siete con 56/100) descontando un Anticipo Financiero por \$ 1.105.000,00 quedando un saldo a pagar por \$ 103.467,56 y Factura N° 00001-00000058.

Cordialmente.


 Ing. WILBERT A. LOBO
 Director de Obras y Mantenimiento
 de la Direc. Genl. de O. y Servicios
 UNSa


 Ing. JORGE R. BERKHAN
 Secr. de Obras, Serv. y Mantn.
 Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
18 MAY 2021	
HORA: 16:00	FOLIO: 1
RECIBIDO POR: 	

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jvalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 13 de Mayo de 2021.-

Res. N° 076-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

VISTO:

La Res. R. N° 1100/20 por la cual se adjudica la Obra N° 026/6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 11 de Mayo de 2021 el Certificado de Obra N° 3, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N° 3, asciende al importe de \$ 1.208.467,56 (Pesos, un millón doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y siete con 56/100).-

Que por Resolución N° 044-DGOyS-21, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del tercer Certificado de Obra, la suma de \$1.105.000,00 (Pesos un millón ciento cinco mil con 00/100).-

Que según Res. R. N° 1100/20 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 5.477.242,31 (Pesos, cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y dos con 31/100).-

Que el Certificado de Obra N° 3, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 14 de Mayo de 2021, Factura "B" N° 00001-0000058, por la suma de \$103.467,56 (Pesos, ciento tres mil cuatrocientos sesenta y siete con 56/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jvalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 076-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N°3, presentado por la Firma MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 026/6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, por el importe de \$ 1.208.467,56 (Pesos, un millón doscientos ocho mil cuatrocientos sesenta y siete con 56/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$103.467,56 (Pesos, ciento tres mil cuatrocientos sesenta y siete con 56/100), la Firma MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 20 de Mayo de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.022, de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 273.862,12 (Pesos, doscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 12/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: La Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Anticipo Financiero N° 17.208, en Garantía de Anticipo Financiero del Tercer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$1.703.584,03 (Pesos un millón setecientos tres mil quinientos ochenta y cuatro con 03/100)), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Tercer Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 05: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA



ORIGINAL

MELLE SRL

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000058
Fecha de Emisión: 14/05/2021

CUIT: 30715007785
Ingresos Brutos: 9176527223
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

Razón Social: MELLE SRL
Domicilio Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta
Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 14/05/2021 Hasta: 14/05/2021 Fecha de Vto. para el pago: 14/05/2021

CUIT: 30586762571 Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	CPO. N°3 - Obra: baños y Vestuarios IEM. Expte.: 18167/19	1,00	otras unidades	103467,56	0,00	0,00	103467,56

MADE IN ARGENTINA
CABRILEJA
SIST. M. N. - 8257 9.M

PAGADO
TESORERÍA GRAL. - INSA

Subtotal: \$ 103467,56
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 103467,56



AFIP
Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 71205226612564
Fecha de Vto. de CAE: 24/05/2021



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

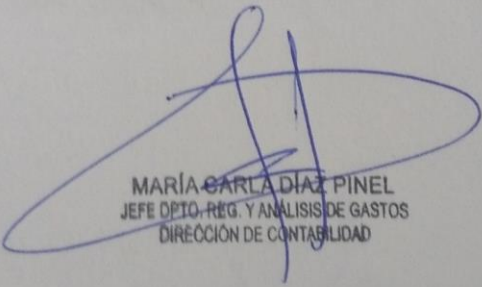
Universidad Nacional de Salta
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 8.180 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 19 de mayo de 2021

Ref.: Expediente N° 18.167/2019 – Adjudicación Obra N° 26-6 Baños y Vestuarios – IEM Salta – DGOyS y OBRAS MENORES.-

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General para su incorporación en el expediente de referencia, informando que este Departamento procedió a registrar la OPAC N° 1218/2021 por el importe de \$ 1.208.467,56 correspondiente al Certificado de Obra N° 3 a favor de la empresa **MELLE SRL**. Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERÍA GENERAL

19 MAY 2021

11:08 FOLIO 17



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 19 de mayo de 2021

Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

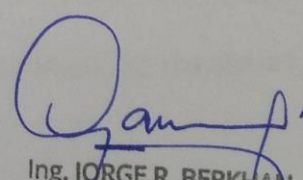
**Ref.: Expte. N° 18167/19 OBRA N° 026/6
BAÑOS Y VESTUARIOS -IEM**

De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa MELLE 2 SRL:

- Resolución N° 084-DGOyS-21 correspondiente al Anticipo Financiero de Certificado de Obra N° 4 por la suma de \$ 816.916,06 (Pesos: ochocientos dieciséis mil novecientos dieciséis con 06/100) y Factura N° 00001-00000059.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCION DE CONTABILIDAD

19 MAY 2021

HORA 12⁰⁰ FOLIO.....
RECIBIDO POR.....



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



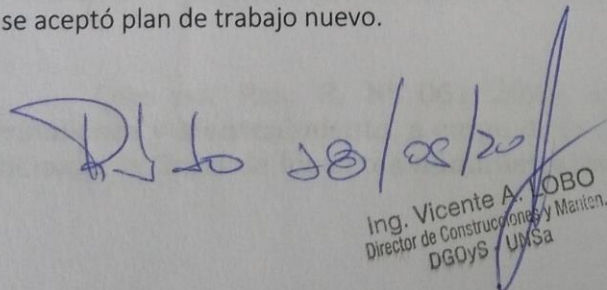
Salta, 18 de Mayo del 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 026-
BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA-
Contratista: Meller construcciones
Expte. Nº: 18.167/19

La contratista, con fecha 17 de Mayo, solicita mediante nota de pedido un anticipo financiero correspondiente al certificado Nº 4, la inspección recomienda otorgarle el 70% del plan de trabajo presentado con anterioridad, ya que presenta una atraso en la obra y con los anteriores certificado.

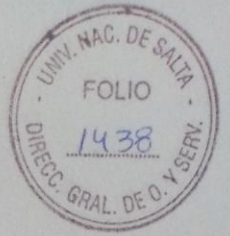
Se le otorga un adelanto de \$105.000,00 (45.4%) del certificado Nº3, solo certifico \$1.208.467,56 y debería haber certificado \$2.433.691,47, por esta razón no se aceptó plan de trabajo nuevo.


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UMSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 18 de Mayo de 2021.-

Res. N° 084-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

VISTO:

La Res. R. N° 1100/20 por la cual se adjudica la Obra N° 026/6 – BAÑOS Y VESTUARIOS – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota de Pedido N° 28 recibida en fecha 17 de Mayo de 2021, correspondiente al Cuarto Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caución N° 17.344, en Garantía de Anticipo Financiero del Cuarto Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 816.916,06 (Pesos ochocientos dieciséis mil novecientos dieciséis con 06/100), recibida en fecha 14 de Mayo de 2021.-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en el mes. La Inspección de la Obra, de acuerdo al Plan de Trabajo, recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta) resultando la suma de \$816.916,06 (Peso ochocientos dieciséis mil novecientos dieciséis con 06/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: mesaentradas@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 084-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$816.916,06 (Pesos ochocientos dieciséis mil novecientos dieciséis con 06/100), a la Empresa MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de esta Ciudad de Salta - Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Cuarto Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 26 de Mayo de 2021.-

ARTICULO N° 02: La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N° 17.344, en Garantía de Anticipo Financiero del Tercer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$816.916,06 (Pesos ochocientos dieciséis mil novecientos dieciséis con 06/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Cuarto Certificado de Obra.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Administración, Direcciones; General de Administración, Compras, Patrimonio y Tesorería General.-

Gha de
Cuarto


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



MELLE SRL

B
COD. 006

FACTURA

Razón Social: MELLE SRL

Domicilio Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000059

Fecha de Emisión: 14/05/2021

CUIT: 30715007785

Ingresos Brutos: 9176527223

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

Período Facturado Desde: 14/05/2021

Hasta: 14/05/2021

Fecha de Vto. para el pago: 14/05/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

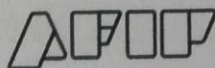
Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	Anticipo financiero 70% mes 4 - Obra: B° y vest. IEM - Expte.: 18167/19	1,00	otras unidades	816916,06	0,00	0,00	816916,06

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPCIÓN N° 327 / 2021
FECHA 13/05/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - URUSA

Subtotal: \$	816916,06
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	816916,06



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 71205228150003

Fecha de Vto. de CAE: 24/05/2021



“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

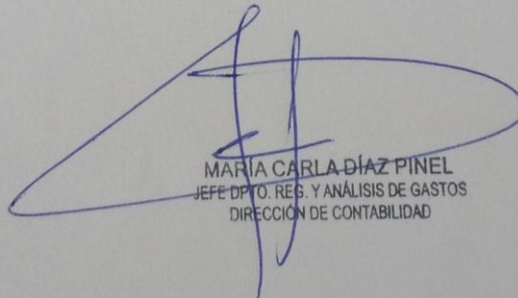


Salta, 19 de mayo de 2021

Ref.: Expediente N° 18.167/2019 – Adjudicación Obra N° 26-6 Baños y Vestuarios – IEM Salta – DGOyS y OBRAS MENORES.-

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General para su incorporación en el expediente de referencia, informando que este Departamento procedió a registrar la OPNP N° 327/2021 por el importe de \$ **816.916,06** correspondiente al Anticipo Financiero N° 4. a favor de la empresa **MELLE SRL.** Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

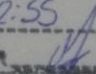
cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. RES. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
TESORERIA GENERAL

19 MAY 2021

HORA 12:55 FOLIO 12

RECIBIDO POR 

RECIBO

Documento no válido como factura

FECHA

21 05 21



MELLE S.R.L.

Vicente López 828
Tel. 0387 - 4319228

info@melle@gmail.com
4400 - Salta

RESPONSABLE INSCRIPTO

N° 0001- 00000054



C.U.I.T N°

30-71500778-5

Act. Económicas:

30-71500778-5

Inicio Actividades:

14/11/2014

UNSA
Ar. Bolivia 5150

LOCALIDAD: Salta

RESP. INSCRIPTO

NO RESPONSABLE

CONSUMIDOR FINAL

RESP. MONOTRIBUTO

EXENTO

CUIT N°

30-58676257-1

Recibí(mos) la suma de pesos:

Cientos tres mil novecientos
sesenta y siete con 56/100

En concepto de:

CPO N°3 - B'y Vest. IEM
Transferencia \$ 91984,40
Retenciones \$ 11483,16

Cheque N°:

Banco:

Cheque N°:

Banco:

TOTAL

\$ 103467,56

Firma
MELLE S.R.L.
Ing. Gustavo Melleretzky
Rep. Legal y Técnico
Aclaración

RECIBO

Documento no válido como factura

FECHA

31 05 21

X

MELLE S.R.L.

Vicente López 828
Tel. 0387 - 4319228

info@melle@gmail.com
4400 - Salta

N° 0001- 00000055



C.U.I.T N°

30-71500778-5

Act. Económicas:

30-71500778-5

Inicio Actividades:

14/11/2014

RESPONSABLE INSCRIPTO

DIRECCION: Universidad Nacional de Salta
DOMICILIO: Av. Bolivia 5150 LOCALIDAD: Salta

I.V.A. RESP. INSCRIPTO NO RESPONSABLE CONSUMIDOR FINAL RESP. MONOTRIBUTO EXENTO CUIT N° 30-52676257-1

Recibí(mos) la suma de pesos: Ochocientos dieciséis

mil novecientos dieciséis con 06/100

En concepto de: Autocito Financiero N° 4
Transferencia \$ 716988,88
Retenciones \$ 99927,18

Cheque N°: _____ Banco: _____
Cheque N°: _____ Banco: _____

TOTAL
\$ 816916,06

Firma
MELLE S.R.L.
Ing. Gustavo Melleretzky
Rep. Legal y Aclaración



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Salta, 27 de mayo de 2021

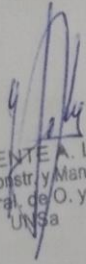
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S / D

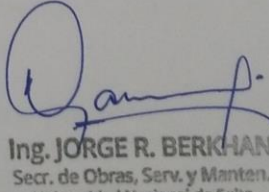
**Ref.: Expte. N° 18.167/19 OBRA N° 026-6
BAÑOS Y VESTUARIOS-
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

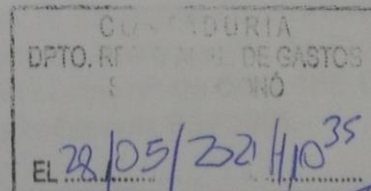
De acuerdo a instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa MELLE S.R.L.:

- Resolución N° 091-DGOyS-21 correspondiente a Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado de Obra N° 3 por la suma de \$363.939,92 (Pesos: trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 92/100) y Factura N° 0001-00000060.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
de Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERGHIAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 27 de mayo de 2021.-

Res. N° 091-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

VISTO:

La Res. R. N° 1100/20 por la cual se adjudica la Obra N° 026/6 - BAÑOS Y VESTUARIOS - INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 20 de mayo de 2021, el Certificado de Redeterminación Provisoria N°1, correspondiente al Certificado de Obra N° 03, por la suma de \$ 363.939.92 (Pesos, trecientos sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 92/100), con mes de corte enero de 2021.-

Que el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional, establece la Metodología para la Redeterminación de Precios de Contratos de Obras Públicas.-

Que la Variación promedio de los precios ha adquirido un valor superior al 5% (cinco por ciento), según consta en la Planilla del Presupuesto actualizado.-

Que por Resolución R. N° 522/21, se aprueba la Redeterminación Precios, según Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N°1 con fecha 28 de abril de 2021.-

Que la Empresa Contratista presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.313, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100).-

Que así mismo, la Empresa Contratista, presenta Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.314, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100).-

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 091-DGOyS-2021

EXPTE. N° 18.167/19

Que el mismo fue aprobado por la Inspección de Obras.-

Que por Res. R. N° 61/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 03, presentado por la Firma MELLE S.R.L., con domicilio en Vicente López N°828, de la Ciudad de Salta – Capital, por el importe de \$ 363939.92 (Pesos, trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 92/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago del Certificado de Redeterminación Provisoria N° 01, correspondiente al Certificado de Obra N° 03, por la suma de \$ 363.939.92 (Pesos, trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 92/100), con vencimiento el día 04 de Junio de 2021.-

ARTICULO N° 03: Las Pólizas de Seguro de Caución, en Garantía de Ejecución de Contrato N° 17.313, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100), y en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.314, de Nivel Seguros S.A., por el importe de \$ 82.488,65 (Pesos, ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho con 65/100), serán devueltas a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE JOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA

ORIGINAL



MELLE SRL

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000060

Fecha de Emisión: 19/05/2021

CUIT: 30715007785

Ingresos Brutos: 9176527223

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2015

Razón Social: MELLE SRL

Domicilio Comercial: Vicente Lopez 828 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Período Facturado Desde: 19/05/2021

Hasta: 19/05/2021

Fecha de Vto. para el pago: 19/05/2021

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

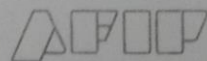
Condición de venta: Cuenta Corriente

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	Redet. 1 - CO.3 - Obra: B° y Vest. IEM - Expte: 18167/9	1,00	otras unidades	363939,92	0,00	0,00	363939,92

RECIBIDO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 1393/2021
FECHA 19/05/2021

PAGADO
TESORERIA GRAL. - UNSA

Subtotal: \$	363939,92
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	363939,92



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

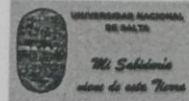
Pág. 1/1

CAE N°: 71205455635560

Fecha de Vto. de CAE: 29/05/2021



Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



DOCUMENTOS

Ejercicio 2021	Fecha 28/05/2021	Fecha Vencimiento 04/06/2021
Doc. Principal N° OPAC:1393/2021	Contenedor N° EXP:18167/2019	Liquidado el 28/05/2021

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 56/2021
Compromiso Administración Central N° CpAC: 270/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 091/2021

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario MELLE S.R.L.	Dirección VICENTE LOPEZ 828
Teléfono	País Argentina
Provincia Salta	Identificación CUIT 30-71500778-5
Fax	Localidad SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General	Plan de Obra General	Nro. de Certificación Red.1 del Cert. 3
Fecha de inicio -	Fecha de vencimiento -	

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de	Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra n° 26-6 Baños y Vestuarios IEM Salta - Res R N° 0522-2021 del CERTIFICADO N° 3
Importe	\$ 363.939,92
Son pesos	trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve con 92/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	00001-00000060	Obra N° 026/6 Baños y Vestuarios IEM S	19/05/2021	30-71500778-5	MELLE S.R.L.	\$ 363.939,92
						\$ 363.939,92

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Acta de Redeterminación Provisoria de Precios N° 1 - Obra n° 26-6 Baños y Vestuarios IEM Salta - Res R N° 0522-2021 del CERTIFICADO N° 3			
28/05/2021	R.0020.012.014.007.16.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 363.939,92
			\$ 363.939,92

Confeccionó: cdiaz - Conta- Diaz Carla

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Firma del responsable



"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 28 de mayo de 2021.-

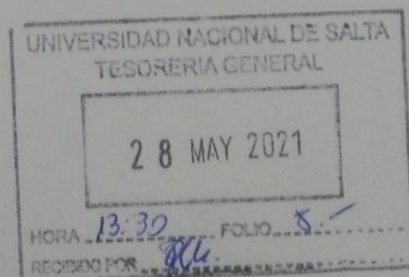
**Ref.: Expediente 18.167/2019 – Obra 026-/ Baños y Vestuarios IEM Salta –
DGOys y OBRAS MENORES.-**

----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General para su incorporación en el expediente de referencia, informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC N° 1393/2021 por el importe de total \$ **363.939,92** a favor de la empresa **MELLE SRL** correspondiente al Certificado de Redeterminación Provisoria N° 1 del Certificado de Obra N° 3.

-----Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD



MELLE S.R.L.

Vicente López 828
Tel. 0387 - 4319228

info.gmelle@gmail.com
4400 - Salta

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

FECHA

31 05 21

N° 0001- 00000057



C.U.I.T N°

30-71500778-5

Act. Económicas:

30-71500778-5

Inicio Actividades:

14/11/2014

SEÑOR/ES:

Universidad Nacional de Salta

DOMICILIO:

Av. Bolivia 5150

LOCALIDAD:

Salta

I.V.A.

RESP. INSCRIPTO

NO RESPONSABLE

CONSUMIDOR FINAL

RESP. MONOTRIBUTO

EXENTO

CUIT N°

30-58676257-1

Recibí(mos) la suma de pesos:

Trescientos sesenta y tres

mil novecientos treinta y nueve con 92/100

En concepto de:

Redet. 1. - Certificado Obra N° 3

Transfuercia \$ 320166,80

Retenciones \$ 43773,12

Cheque N°: _____ Banco: _____

Cheque N°: _____ Banco: _____

TOTAL

\$ 363939,92

MELLE S.R.L.
Ing. Gustavo Melieretzky
Rep. Legal y Técnico

Aclaración

Fecha de impresión: 26/10/2020